



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 165/2014

LETRA: BMPF – DAD

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02/07/14 Hs. 11:47
Numero:	424 Folios: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Ushuaia, 27 de Junio de 2014.-

**Señor Secretario**  
**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
**Dn. Alberto ARAUZ.**  
**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle la siguiente MINUTA DE COMUNICACION para que sea incorporada y tratada en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 02 de Julio de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

Hasta no hace mucho tiempo era común observar en los folletos y sitios de información turística local, los siguientes datos con respecto al complejo de montaña del GLACIAR MARTIAL: "... es un centro de actividades que se encuentra abierto durante todo el año, y en el mismo se practican diferentes actividades en la nieve que van desde esquí alpino, snowboard, descenso en trineos o caminatas cautivantes, con cómodas instalaciones y el servicio de la aerosilla del centro que cuenta con 100 sillas dobles y recorre 1.180 metros en 8 minutos, duración que puede extenderse a 10 minutos en invierno. Tras el ascenso por este medio y luego de realizar una breve caminata, se puede alcanzar el pie del glaciar Martial, desde donde se obtiene una vista panorámica increíble de la ciudad y su bahía..."

Esta información no hacía más que referirse a uno de los sitios emblemáticos del turismo local, como es el Complejo de Montaña Glaciar Martial, orgullo de los ushuaienses, que además es visitado anualmente por miles de turistas que llegan a nuestra ciudad, pero esta información lamentablemente a partir del presente invierno deberá cambiar, puesto que el Gobierno Provincial a través de su organismo encargado de regir los destinos del turismo provincial como es el INFUETUR, tomó la decisión de entregarlo en licitación al mejor oferente que en principio se presente a su llamado.

DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Hasta aquí la data oficial podría enmarcarse en una decisión política, criticada o no, pero criteriosa en lo legal, que le faculta al INFUETUR a otorgar concesiones sustentadas en razones de mérito, oportunidad y conveniencia.

Pero, el hecho que principalmente nos motivó desde lo institucional es haber obtenido mayor y mejor información sobre el particular, y enterarnos que el evidente "llamado a licitación del Centro de Montaña Glaciar Martial por parte del INFUETUR", obedece a una serie de malas prácticas y negligencias de los principales y únicos responsables del cuidado, limpieza y preservación de dichas instalaciones.

Por los motivos enumerados en el proyecto de Minuta de Comunicación que se adjunta, solicito el acompañamiento de mis pares para su aprobación.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal Ushuaia  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Ushuaia, 02 de Julio de 2014.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

Señora Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego  
Dña. Fabiana RIOS  
S/D.-

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud., a efectos de ofrecerle nuestra opinión y propuesta institucional con respecto al tema del llamado a licitación del Centro de Montaña del Glaciar Martial de nuestra ciudad.

Como es de su conocimiento el citado Complejo ha sido emblema del turismo local y un verdadero orgullo de los fueguinos, constituyendo un espacio de contención para todos los vecinos que desean iniciarse en la práctica de los deportes invernales y caminatas por los bosques, montañas y glaciares, a costos accesibles. Por ello entendemos que es importante que el Estado mantenga este lugar recreativo y deportivo, dado las características y servicios que ofrece para el disfrute de toda la comunidad.

Muchas han sido las voces de vecinos que se alzaron en contra de la determinación tomada por su Gobierno de privatizar el citado Centro, y si bien es cierto que es facultad de las autoridades del Instituto Fueguino de Turismo –INFUETUR– otorgar concesiones sustentadas en razones de mérito, oportunidad y conveniencia como el espacio en cuestión, el hecho que principalmente nos motiva desde lo institucional es haber obtenido mayor y mejor información sobre el particular, y enterarnos que el evidente “llamado a licitación”, obedece a una serie de malas prácticas y negligencias de los principales y únicos responsables del cuidado, limpieza y preservación de dichas instalaciones, que lamentablemente terminaron perjudicando un servicio importante para el desarrollo pleno de un gran sector de la economía local como es el turístico.

A esta situación deben sumarse los comportamientos por demás desaprensivos que han permitido que los medios de elevación y las instalaciones se encuentren en pésimo estado, convirtiendo al Centro de Montaña del Glaciar Martial en un espacio totalmente inadecuado para su correcto funcionamiento, por el cual instituciones



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

ligadas a la asistencia, control y certificación de instalaciones, como el INTI –Instituto Nacional de Tecnología Industrial-, y

la Policía Científica Provincial, hayan desarrollado lapidarios informes hacia el INFUETUR sobre el estado actual del Centro de referencia, y su consecuente paralización total.

Señora Gobernadora, Usted ha sido reconocida por el pueblo de Tierra del Fuego quien la reeligió para conducir los destinos de la provincia, y si bien es claro que las falencias no pueden atribuirse únicamente a quienes en la actualidad se desempeñan en el área, sino que es el resultado de años de inacción y omisiones. Está verificado que las observaciones realizadas por dichos organismos sobre defectos o averías en componentes críticos y de seguridad de la Aerosilla, datan del año 2007, 2008, 2010 y 2011, y hasta el día de la fecha no han sido subsanados.

Como dirigente política comprometida con el devenir de todas las responsabilidades que nos competen como personas electas por la ciudadanía, Usted sabe perfectamente que el pueblo nos juzga permanentemente por nuestras acciones, aciertos, errores u omisiones, y entre nuestras competencias se encuentran las de supervisar, mantener, conservar y velar por el funcionamiento óptimo y seguro de la infraestructura del Estado en todos sus tipos, y en este caso la situación actual del Centro de Montaña Glaciar Martial denota un fracaso rotundo de gestión. Motivo por el cual, creemos desde este Cuerpo, que aún se está a tiempo de subsanar las falencias, proponiéndole que deje sin efecto en ésta instancia el llamado a licitación y empiecen a cumplir con todas las observaciones efectuadas por el INTI y la Policía Científica.

Señora Gobernadora francamente esperamos que después de tantos años de gestión de un espacio de disfrute y servicio, que supo ser orgullo y sentimiento de todos los fueguinos y especialmente los ushuaienses, como es el Centro de Montaña del Glaciar Martial, la única propuesta que tengan no sea entregar esas instalaciones en las pésimas condiciones en las que se encuentra al mejor postor como si nada hubiera pasado.

Los datos suministrados nos detallan que los informes son concluyentes y de manera rotunda manifiestan que el medio de transporte de personas por cable, no cumple con la aptitud técnica para su uso seguro, y para que esta situación cambie hay que desarmar componentes, realizar importantes reparaciones, hacer reemplazos e incorporaciones de partes, salvar la totalidad de las observaciones detalladas actuales y de los informes anteriores que precisamente son labores que Ustedes tendrían que efectuar. Estamos convencidos que de esta manera se podrá dar una muestra de



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

sensatez, eficiencia y trabajo que no fueron las cualidades con las cuales se manejaron en el Centro de Montaña durante prácticamente la última década.

Esperamos vuestra comprensión a todo lo detallado en la presente minuta de comunicación, la cual procuramos tenga el respeto institucional que Usted se merece, pero la gravedad del tema necesita claridad en la presentación y una pronta respuesta y acción ejecutiva de su parte y de quienes tienen la responsabilidad de conducir los destinos del INFUETUR.

Quedamos a vuestra entera disposición para lo que estime corresponder.

Muy atentamente.-



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia